

En un hecho histórico, el Congreso del Estado celebró en este municipio la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, donde se aprobaron por unanimidad importantes reformas al Código Penal, Código de Procedimientos Penales y Código de Procedimientos Civiles.

Los legisladores declararon sede a Poza Rica, para realizar la sesión plenaria, de conformidad con los artículos 28 de la Constitución Política del Estado y 18 fracciones XL y XLI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que hoy 13 de noviembre Poza Rica conmemora su 50 aniversario de haber sido elevado a municipio libre.

Durante la sesión a la que asistieron 43 de los 45 diputados; el presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado Raúl Iván Aguilar Maraboto y 11 magistrados más; el presidente municipal de Poza Rica, Jorge Elías Rodríguez, síndicos y regidores de los municipios de la región, los diputados del PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y Convergencia aprobaron el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 178 del Código Penal del Estado, que precisa la redacción del precepto al remitir al numeral correspondiente relativo a las sanciones en el caso de robo de colmena, las abejas o sus productos.

Asimismo, se aprobaron las reformas a los artículos 2, 3, 4, 21, 41, 50, 67, 82, 115, 128, 129, 131, 132, 165, 167, 168, 172, 178 y 221 del Código de Procedimientos Penales del Estado, que incorpora el concepto de policía ministerial como organismo auxiliar del Ministerio Público, en lugar de policía judicial, dado que menciona con precisión de qué autoridad depende.

Los artículos reformados hacen posible la comprobación de los ilícitos sancionados y evitan la evasión del cumplimiento de la ley por inexactitudes o lagunas de la misma.

En la sesión presidida por la Mesa Directiva integrada por los diputados Alicia González Cerecedo, presidente; Leticia del Carmen García Perea, vicepresidente; Guadalupe Velázquez Casanova, secretario, se reformaron los artículos 49, 50 y 98; se adicionó un segundo párrafo del artículo 81 y una fracción V del artículo 98 del Código de Procedimientos Civiles, que actualizan el ordenamiento y mejoran la impartición de justicia.

Con estas reformas se adoptan medidas que evitan la sustracción o el deterioro de los expedientes integrados en cada caso, se otorga al Ministerio Público con normas legales y prerrogativas necesarias para que cumpla con sus funciones.

El Pleno Legislativo dio entrada a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11, 14, 30, 33, 90 y deroga el numeral 41 de la Ley de Desarrollo Regional y Urbano del Estado, cuyo propósito es adecuarla a la Ley Estatal de Protección al Ambiente. La Iniciativa fue presentada por el diputado Alonso Domínguez Ferráez.

En otro punto del orden del día, se nombraron a los diputados Miguel Angel Díaz Pedroza, presidente; Angel Rafael Deschamps Falcón, secretario; Yazmín de los Angeles Copete Zapot, Claudia Serapio Francisco y José Luis Lobato Campos, vocales, como integrantes de la Comisión Especial Plural que tendrá a cargo los trabajos, para el otorgamiento de la Medalla "Adolfo Ruiz Cortines". La Comisión elaborará la Convocatoria respectiva y presentará en su momento la terna de personas merecedoras de la medalla.

Asimismo, se autorizó al Ayuntamiento de Poza Rica donar un terreno propiedad municipal, con una superficie de 2, 558.52 metros cuadrados, a favor del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la construcción del Palacio de Justicia.

Podrá también suscribir un contrato de publicidad y suministro de módulos de contenedores de basura con la empresa Otto México; y un convenio con el Centro Regional para la Competitividad Empresarial, para instrumentar un programa de servicio de asesoría, consultoría interna y capacitación a las micros, pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, el diputado Alonso Domínguez Ferráez se refirió a la situación ambiental en la zona norte de la entidad, "región afectada por la contaminación de ríos, la tala inmoderada de bosques y por el proyecto de desarrollo del paleocanal de Chicontepec", entre otros.